



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 294/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Convocatoria Contratación Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo.

Asunto: LISTADO PROVISIONAL DE APTOS Y NO APTOS PRUEBA TEÓRICA TIPO TEST. (CATEGORÍA: PINTORES Y/O EMPAPELADOR)

Fecha: 9/06/2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

DECRETO 13/2021, DEL 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO, DE LA LEY 1/2021, DE 3 DE FEBRERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

ACUERDO DE 25 DE ENERO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023





RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2023, DE LA CONSEJERA, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 25 DE ENERO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE APTOS Y NO APTOS** relativo al proceso selectivo para cubrir **7 puestos** de trabajo de la categoría de **PINTORES Y/O EMPAPELADORES** del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo para 2023. (Ordenados según la Relación de preseleccionados por el SEXPE)

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	REQUISITO PADRON	REQUISITO CONTRATACIÓN	NOTA EXAMEN 90%	1º FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN
1	SIMONA SOLIS PARRA	SI	SI	0	NO APTA
2	JOAQUINA LEAL GONZALEZ	SI	SI	4,9	APTA
3	JONATAN CORDERO ESPINO	SI	SI	4,9	APTO
4	AVELINA SABIDO LOPEZ	SI	SI	4,9	APTA
5	ARACELI OLIVA RUIZ	SI	SI	4,5	APTA
6	GUADALUPE GORDILLO HERNANDEZ	SI	SI	4,5	APTA
7	ISABEL GIJON ACEVEDO	SI	SI	2,7	NO APTA
8	SERGIO CORDERO ESPINO	SI	SI	2,2	NO APTO





Ayuntamiento de Arroyo de San Serván Arroyo de San Serván

9	MARIA JUANA CORREAS PAREDES	SI	NO	NO REUNE R EQUISITO	NO APTA
1 0	MARIA ALICIA CHAVEZ RUBIO	SI	NO	NO REUNE R EQUISITO	NO APTA
1	ANTONIA GONZALEZ RIESCO	SI	NO	NO REUNE R EQUISITO	NO APTA
1 2	MARIA JULIA NACARINO GONZALEZ	SI	NO	NP	NO APTA
1 3	ANA MARIA MANZANO GONZALEZ	SI	NO	NO REUNE R EQUISITO	NO APTA
1 4	JUANA MARIA MARQUEZ IGLESIAS	SI	SI	1,3	NO APTA
1 5	LORENA GONZALEZ LOPEZ	SI	SI	4,5	APTA
1 6	MARIA DEL CARMEN BURIAN ARDILA	SI	SI	4,5	APTA
1 7	DAVID JIMENEZ REINA	SI	NO	NO REUNE R EQUISITO	NO APTO
1 8	RAISA DADASHOVA	NO	SI	NP	NO APTA
1 9	JOAQUIN GORDILLO CAIDO	SI	NO	NO REUNE R EQUISITO	NO APTO
2 0	MARIA ISABEL CAPOTE MARTINEZ	SI	NO	NP	NO APTA
2 1	NICASIO BENITEZ CABALLERO	SI	SI	NP	NO APTO





2 2	TUTU ALLI ALLI	SI	SI	NP	NO APTO
2 3	MANUELA MORENO DONOSO	SI	NO	NP	NO APTA
2 4	DIEGO PEÑATO GONZALEZ	NO	SI	NP	NO APTO
2 5	MARIANELA DINCA	SI	SI	0	NO APTA
2 6	ANTONIO LUIS SANCHEZ PEÑATO	NO	SI	NO REUNE R EQUISITO	NO APTO
2 7	ESTEFANIA RODRIGUEZ VILLAR	SI	SI	0	NO APTA
2 8	ESMERALDA COLLADO GONZALEZ	SI	NO	NO REUNE R EQUISITO	NO APTA
2 9	DIEGO BENITEZ LOPEZ	NO	SI	NO REUNE R EQUISITO	NO APTO
3 0	JOSE MARIA GALAN SANCHEZ	SI	SI	NP	NO APTO

1. Como se indica en los apartado “e” y “f” de la base SEXTA de las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 12/05/2023 por la que se regulan las pruebas de mayor adecuación al puesto, es requisito para poder optar a la provisión de los puestos de trabajo:

e. No haber sido contratado por un periodo igual o superior a seis meses consecutivos en esta entidad local en los últimos 2 años (fecha referencia: Fecha publicación bases 15/05 /2023)





f. Estar empadronada en esta localidad al menos un año desde la fecha de publicación de las presentes bases.

2. Asimismo se indica también que la nota de la primera prueba (tipo test) se puntuará sobre 9 puntos, quedando aprobados todos aquellos preseleccionados que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 4,5 puntos. (Base séptima)

SEGUNDO: Aprobar el plazo de presentación de **reclamaciones durante los días 12 y 13 de mayo de 2023, en horario de 09:00 – 14:00 horas.** Deberán dirigirse a los **SERVICIOS SOCIALES** y presentar las reclamaciones por escrito, mediante instancia genérica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

